

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.323/2017

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1004/16. ALCALDÍA. 2. PROPOSICIÓN DE LA SRA. ALCALDESA DE CAMBIO DE REPRESENTANTES, POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUCORSA.

Visto el escrito remitido por el Grupo Municipal Socialista, de modificación de representantes en el Consejo de Administración de AUCORSA; visto y conocido el informe emitido por el Asesor Técnico de Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con la Proposición de la Sra. Alcaldesa, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Nombrar en el Consejo de Administración de AUCOR-

SA a D. José Antonio Arenas Molina, como titular, en sustitución de D. Emilio Aumente Rodríguez, que cesa en dicho cargo, quedando, en consecuencia la representación del Grupo Municipal Socialista en dicho Consejo formada por el ahora nombrado D. José Antonio Arenas Molina y D.ª Ángela Blanco Cubero, ambos como titulares.

Segundo. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 9 de abril de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.